



INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Marzo 2015

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto) y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes sectores de la sociedad de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida, tanto con los valores democráticos como con los principios de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se implementó el *Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2015* (Programa de Principios), mismo que fue aprobado en el Acuerdo JA 021-15 el 23 de febrero de 2015, y está dirigido principalmente a integrantes de órganos de representación ciudadana, de organizaciones ciudadanas, a personal del servicio público, a la ciudadanía y habitantes en general del Distrito Federal.

Cabe señalar que, adicionalmente a las actividades institucionales derivadas de este programa, también se realiza permanentemente la difusión y el desarrollo de los once Principios Rectores de la Participación Ciudadana (Principios) mediante las acciones de capacitación derivadas del *Programa de Capacitación, Educación, Comunicación y Asesoría sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2015* (Programa de Capacitación 2015).

La democracia participativa exige una organización político-administrativa que favorezca una convivencia dinámica entre la población y los órganos del Gobierno del Distrito Federal. Esta relación fortalecerá el desarrollo de las instituciones públicas y de los Órganos de Representación Ciudadana (ORC), además contribuirá a impulsar la convivencia ciudadana en un marco de respeto y pluralidad.

Por su parte, la promoción y el desarrollo de los once Principios señalados en el artículo 3º de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) permiten motivar su aplicación en las colonias y pueblos originarios del Distrito Federal.

En este contexto, la promoción se concibe como el conjunto de métodos tendentes a difundir, de manera permanente, mensajes y acciones que hagan hincapié en la importancia de conocer y aplicar los once *Principios*:

- | | |
|---------------------------|---|
| I. Democracia | VII. Tolerancia |
| II. Corresponsabilidad | VIII. Autonomía |
| III. Pluralidad | IX. Capacitación para la Ciudadanía Plena |
| IV. Solidaridad | X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas |
| V. Responsabilidad Social | XI. Derechos Humanos |
| VI. Respeto | |

El desarrollo de dichos principios será entendido como el conjunto de acciones orientadas a realizar procesos creativos e innovadores, a través de los cuales se afiancen estos principios para ayudar a la ciudadanía en la toma de decisiones que repercutan positivamente en la colectividad.

De esta forma, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Código, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) en el presente Informe trimestral de actividades del Programa de Principios se reportan las acciones realizadas en este tenor. El documento está integrado por cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro, de acuerdo con los *Lineamientos para la elaboración de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

1. ACTIVIDADES

Este programa incluye acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar sobre el contexto social, cultural y político-administrativo en el que se desarrolla el proceso de la participación ciudadana en nuestra ciudad. También propicia el diálogo entre los actores clave del proceso para poner luz sobre la historia, las costumbres y los hábitos que detienen o aceleran el avance de la participación ciudadana.

En ese contexto se han diseñado actividades que favorecen la proyección de los principios rectores en el ámbito personal, familiar y comunitario, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC's-, a través de las Redes Sociales Facebook y Twitter, cuyo uso está en auge entre la población capitalina.

Otra actividad del programa tiene que ver con la celebración de jornadas de convivencia entre quienes representan a la ciudadanía, autoridades, habitantes de la comunidad y personajes influyentes de la vida social y cultural de esta capital para promover los principios rectores.

Una tercera acción formal que se desprende del programa se refiere a la elaboración del contenido del *Cuaderno Ciudadano* que, de contar con suficiencia presupuestal, sería publicado y puesto en circulación entre las personas integrantes de órganos de representación ciudadana.

En este informe se detallan los avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el programa institucional aprobado por el máximo órgano colegiado del Instituto, el diseño del informe permite señalar con puntualidad los tiempos y las formas de cada una de las actividades planeadas.

Cabe mencionar que las tres acciones ordinarias que se han citado en los párrafos anteriores representan la continuidad de lo realizado en años pasados, rescatando las experiencias exitosas pero añadiendo novedades que encaminan los esfuerzos hacia el logro de una mayor capacidad de influencia y de cobertura en los públicos que se atienden.

Por ejemplo, durante este año se retomaron las jornadas de convivencia que en el 2014 se denominaron *Tertulias Ciudadanas* convirtiéndose ahora en círculos de reflexión y aprendizaje colectivo con un formato flexible que puede adoptar la forma de talleres, conversatorios o plenarios, conservando siempre la característica de ser espacios que propicien el diálogo abierto y la reunión ciudadana, para organizar la participación individual o colectiva que institucionaliza la ley de la materia.

1.1 Acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar en el contexto social, cultural y político-administrativo, así como en la historia, costumbres y hábitos que detienen o aceleran el avance de la participación ciudadana. 08-02-08-10-05

A continuación se describen las acciones realizadas durante el primer trimestre del año en cada una de las acciones siguientes:

1.1.1 Proyección de los principios rectores en el ámbito personal, familiar y comunitario a través de las Redes Sociales de Facebook y Twitter.

Para dar continuidad a las acciones implementadas en el 2014 se han mantenido las cuentas de *Tertulia Ciudadana* en las redes Facebook y Twitter¹ ya que han logrado posicionarse como un medio de comunicación y difusión con representantes de la ciudadanía, por ello, la actualización y publicación constante en sus respectivas plataformas forma parte esencial de la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana.

Durante el primer trimestre del año se han publicado contenidos con temas referentes a los principios así como a asuntos de actualidad en el Instituto Electoral. Se publican frases y contenidos de interés, notas informativas, imágenes e infografías así como invitaciones a eventos que ayudan a las y los usuarios en el desempeño de sus funciones como integrantes de los ORC y al público en general.

Contenido en las redes sociales de *Tertulia Ciudadana*

ENERO

Temas tratados:

- Renovación de las Mesas Directivas y de las Secretarías Ejecutivas de los dieciséis Consejos Ciudadanos Delegacionales: se difundió información general sobre la conformación de la mesa directiva y de cómo se organiza la renovación de la misma, se compartió la agenda contemplando datos como lugar, hora y fecha de los eventos que se organizaron para este fin.
- Proceso electoral: se compartieron fechas y horarios del proceso, además de las convocatorias.
- En relación con el 16 Aniversario del Instituto Electoral del Distrito Federal: se difundió una breve historia sobre su creación.
- Consulta Ciudadana Extraordinaria: se informó a la ciudadanía sobre la organización de la Consulta mencionada.
- Invitación a eventos de interés: Se invitó a asistir al evento con motivo del *Día Internacional de la Protección de los Datos Personales el INFODF*, evento realizado en coordinación con el IFAI y la UNAM.
- Presupuesto participativo. Distribución y seguimiento.
- Actividad de DEPC: Se informó de la reunión con autoridades delegacionales en conjunto con el Instituto Electoral para restablecer, con base en los convenios de colaboración,

¹ Véanse en: <https://twitter.com/TertuliaDF>

Véase en: <https://www.facebook.com/?ref=logo#!/ciudadanos.enconstruccion>

actividades de Capacitación dirigida al personal del servicio público sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Cabe destacar que el tema que causó más interés entre las personas usuarias fue el relacionado con el monto del presupuesto participativo por delegación para este año 2015. Las y los internautas comentaron que les gustaría saber ¿cuánto dinero representa el monto en su delegación? ¿A qué rubro se destina el presupuesto participativo? ¿Quién recibe el presupuesto y quién lo ejerce? y ¿Cómo pueden saber si se llevó a cabo? Para resolver las inquietudes mencionadas, se compartió la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 22 de diciembre de 2014, además de un texto donde se respondieron las preguntas por parte de la DEPC.

FEBRERO

Temas tratados:

- Actividades de la DEPC: Se informó sobre dos actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva, la primera, referida a la reunión celebrada con la participación de integrantes del Servicio Profesional Electoral con el fin de retroalimentar el Proyecto de Plan Anual de Capacitación 2015, y la segunda, sobre la actividad organizada para dar la *Bienvenida a los integrantes de las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales*, circunscrita a la actividad institucional relacionada con los círculos de reflexión.
- Actividades de capacitación: Se publicó información sobre la capacitación que se está impartiendo en las direcciones distritales a integrantes de las Mesas Directivas del Consejo Ciudadano Delegacional y la capacitación dirigida al personal del servicio público de INMUJERES DF con el taller de Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Información general: Se compartió en las redes sociales el documento elaborado en el Instituto Electoral sobre las características demográficas de quienes integran las fórmulas participantes en la elección de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos 2013, como la edad, sexo, entidad de origen y ocupación de la ciudadanía, integrantes de las fórmulas que contendieron; se difundió la celebración del día de la bandera y se dio respuesta a las preguntas de las personas que integran la comunidad virtual.
- : Se compartió nuevamente el monto por delegación, con base en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

MARZO

Temas tratados:

- Actividad de la DEPC: Se comentó e ilustró con fotografías la capacitación impartida por parte del personal del Servicio Profesional Electoral de las Direcciones Distritales, a la Delegación Gustavo A. Madero.
- Capacitación recibida por parte del personal de la Delegación Cuajimalpa, sobre sus acciones y procedimientos en materia de presupuesto participativo y otros temas afines; se publicó la invitación para asistir al Instituto Electoral a la reunión para exponer las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- Capacitación: Se informó sobre la capacitación a las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales de la Delegación Miguel Hidalgo, Tlalpan y Azcapotzalco.
- Información general: Se informó sobre el Día Internacional de la Mujer.

Se subió a la red información de la capacitación que está realizando tanto el personal de la DEPC, como la que se realiza en las direcciones distritales. La ciudadanía se muestra interesada en los temas que se desarrollan y algunas personas han solicitado capacitación.

Cabe mencionar que a la fecha se cuenta con **1,020** amigas y amigos en facebook y **303** personas seguidoras en twitter.

1.1.2 Celebración de Círculos de Reflexión entre las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, sus vecinas y vecinos, autoridades y personajes influyentes de la vida social y cultural de esta capital, con el fin de desarrollar y difundir los principios rectores de la Participación Ciudadana.

En este primer trimestre se realizó un Círculo de reflexión el día 25 de febrero, con el tema: *Bienvenida a las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales*, contando con la asistencia de 87 personas.

El objetivo principal de ese evento fue estrechar el vínculo entre las personas que integran las mesas directivas y secretarías ejecutivas de los consejos ciudadanos delegacionales, con el Instituto Electoral y entre ellas mismas. Se propuso la creación de un plan de trabajo por cada una de las mesas directivas y secretarías ejecutivas, para subsanar las carencias de información sobre

sus funciones, con la intención de generar una mejor dinámica de representación ciudadana que favorezca a sus comunidades.

1.1.3 Elaboración del Cuaderno Ciudadano

La elaboración del Cuaderno Ciudadano da continuidad a un material que a lo largo de tres años ha tenido gran aceptación entre quienes integran los consejos ciudadanos y consejos de los pueblos, ya que ha resultado práctico y útil en el desarrollo y organización de sus actividades. Su contenido ayuda a promover los principios de la participación ciudadana, a la vez que proporciona información específica sobre las actividades programadas en la Ley de Participación en el transcurso del año.

Según lo programado, el contenido de dicho cuaderno se presentará ante la Comisión de Participación Ciudadana a finales del mes de junio del presente año por lo que será en el segundo informe trimestral cuando se reporte un avance significativo en este tópico.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar en el contexto social, cultural y político-administrativo, así como en la historia, costumbres y hábitos que detienen o aceleran el avance de la Participación Ciudadana. 08-02-08-10-05	115	61	100%	25%	
Acciones: Proyección de los principios rectores en el ámbito personal, familiar y comunitario a través de las Redes Sociales de Facebook y Twitter.	114	60	100%	25%	En este trimestre se publicaron 114 artículos o materiales en las redes sociales, por lo que la meta superó a los 60 programados originalmente. (Con corte al 16 de marzo)
Celebración de Círculos de Reflexión entre representantes de la ciudadanía, <i>vecinas</i> y <i>vecinos</i> , autoridades y personajes influyentes de la vida social y cultural de esta capital, con el fin de desarrollar y difundir los principios rectores de la Participación Ciudadana.	1	1	100%	25%	
Elaboración del Cuaderno Ciudadano	0	0	100%	25%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Actividad institucional	Acciones a realizar	Número de actividades	Observaciones
Acciones de promoción institucional y de divulgación para dar cauce al intercambio de información y experiencias que permitan reflexionar en el contexto social, cultural y político-administrativo, así como en la historia, costumbres y hábitos que detienen o aceleran el avance de la Participación Ciudadana. 08-02-08-10-05	Publicaciones de redes sociales	60	Para las redes sociales, se tienen programadas 60 publicaciones para el próximo trimestre.
	Círculo de reflexión	2	Se tiene programados dos Círculos de Reflexión para el siguiente trimestre.

Durante este primer trimestre del 2015 se trabajó en el desarrollo de un diálogo más cercano entre quienes integran los Comités ciudadanos y consejos de los pueblos, las organizaciones ciudadanas, personal del servicio público y de la ciudadanía en general, dando como resultado una comunicación más fluida, principalmente, con integrantes de los órganos de representación ciudadana.

La comunidad de Facebook y Twitter sigue creciendo y sin duda, los lazos se estrechan más aún en cada uno de los *Círculos de Reflexión*, por consiguiente seguiremos administrando las cuentas en redes sociales con apego a los principios rectores de la participación ciudadana.

Se tienen programados dos Círculos de Reflexión para el siguiente trimestre, cuyos temas se prevé que sean: *Retroalimentación de mesas directivas de consejos ciudadanos delegacionales* y el *Taller* para la población infantil.

Finalmente, a través de los contenidos del Cuaderno Ciudadano que está en proceso de integración, se ratificará el propósito de colocar a los principios rectores de la participación ciudadana como un pilar sobre el que se fundamenta el proceso de la participación ciudadana en esta ciudad.